

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TRATAMIENTO DE IMAGEN, DIBUJO Y CREACIÓN DE DOCUMENTOS PARA RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.U.

1. Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Radio Televisión Madrid, S.A.U.

NIF: A87645719

Dirección: Paseo del Príncipe, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid);

Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid);

Teléfono: 34 915128224.

Correo electrónico: ana.civera@telemadrid.es

Tipo de poder adjudicador: Empresa pública.

Principal actividad: Servicio público de comunicación audiovisual.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Sistemas de Información

c) Número de expediente: **2025-0209-SIC.**

d) Datos para la obtención de información:

-Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

-Plataforma de Licitación Electrónica de Radio Televisión Madrid, S.A.U.,

<https://gecon.telemadrid.es/>

e) Publicación anterior en el “Diario Oficial de la Unión Europea” (DOUE): **NO procede.**

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: **Suministro**

b) Descripción: El objeto de la presente licitación consiste en la contratación del suministro por un periodo de vigencia de tres años de dichas licencias, **salvo las licencias** de modelación, animación y renderizado **Autodesk 3ds Max** que actualmente no son necesarias.

Adicionalmente, se requiere la contratación de las siguientes licencias.

- Cuatro (4) licencias para la edición y composición de imágenes y video de la Suite Adobe Creative Cloud All apps.
- Una (1) licencia de software diseño y dibujo 2D Autocad LT.
- Cinco (5) licencias para la edición y creación de archivos PDF Adobe Acrobat Pro.

Así mismo en previsión de posibles necesidades futuras, se contempla la inclusión de un mayor número de licencias de Adobe en modo de contratación variable, así como licencias de Autodesk 3ds Max y Maya y un mayor número de licencias de Autocad LT.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: NO

d) Lugar de ejecución/entrega: Sede de RTVM, Paseo del Príncipe, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid).

e) Plazo de ejecución/entrega: **TRES (3) AÑOS.**
f) Admisión de prórroga: **NO procede.**

g) Sistema dinámico de adquisición: **NO**

h) Compra pública innovadora: **NO.**

CPV (referencia de nomenclatura):

48300000-1 Paquetes de software de creación de documentos, dibujo, tratamiento de imágenes, planificación y productividad
48520000-9 Paquetes de software multimedia.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: **Ordinaria.**

b) Procedimiento: **Abierto Simplificado con un Unico Criterio.**

c) Tipo de presentación: **Electrónica.**

d) Lengua en la que deberá redactarse la oferta o solicitud de participación: **española.**

e) Subasta electrónica: **NO.**

f) Admisión de variantes: **NO procede.**

g) Criterios de adjudicación:

- **Criterios cuantitativos:** Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

4. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación o límite máximo del gasto del contrato es de **CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA EUROS (131.130,00 €)**, más IVA VEINTISIETE MIS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (27.537,30 €). Importe total con IVA **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (158.667,30€).**

	Gastos fijos	Gastos variables	Fijos + Variables	IVA	Total con IVA
Año 1º	36.425,00 €	7.285,00 €	43.710,00 €	9.179,10 €	52.889,10 €
Año 2º	36.425,00 €	7.285,00 €	43.710,00 €	9.179,10 €	52.889,10 €
Año 3º	36.425,00 €	7.285,00 €	43.710,00 €	9.179,10 €	52.889,10 €
Total	109.275,00 €	21.855,00 €	131.130,00 €	27.537,30 €	158.667,30 €

5. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es de **CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO**

TREINTA EUROS (131.130,00 €), según la siguiente distribución:

Total Costes directos	91.827,73 €
Gastos generales de estructura GGE (13 % de CD)	11.937,61 €
Beneficio industrial (6%)	5.509,66 €
Total Presupuesto base de licitación contratación fija	109.275,00 €
Importe de las modificaciones previstas (20 %)	21.855,00 €
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras	0,00 €
Importe de las opciones eventuales	0,00 €
Prórrogas	0,00 €
Total valor estimado sin IVA	131.130,00 €

6.- Garantías exigidas:

Provisional: **NO procede**
Definitiva: **SI procede**

7. Requisitos específicos del contratista:

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación:

- Solvencia económica y financiera según Apartado 7.2 de la Cláusula I de los Pliegos Jurídicos.
- Solvencia técnico y profesional según Apartado 7.2 de la Cláusula I de los Pliegos Jurídicos.

8. Condiciones especiales de ejecución del contrato:

-Como criterios sociales: Favorecer la formación en el lugar de trabajo.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: **25 de marzo de 2025 a las 14:00 horas**

b) Lugar de presentación: Plataforma de Licitación Electrónica de Radio Televisión Madrid, S.A.U.: <https://gecon.telemadrid.es/>

- 1) Dependencia: Asesoría Jurídica.
- 2) Domicilio: Paseo del Príncipe nº 3; Ciudad de la Imagen.
- 3) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- 4) Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid).

c) Plazo de vinculación durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: seis (6) meses.

10. Apertura de ofertas:

a) Lugar de la apertura de ofertas: Radio Televisión Madrid, S.A.U.

- 1) Dependencia: Asesoría Jurídica.
- 2) Domicilio: Paseo del Príncipe nº 3; Ciudad de la Imagen.

3) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

4) Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid).

b) Fecha y hora: 26 de marzo de 2025 a las 10:30 horas

c) Acto público: NO

11.- Gastos de publicidad:

En caso de que proceda, el coste de inserción de los anuncios en los Diarios y Boletines Oficiales será a cargo de la empresa que resulte adjudicataria.

12.- Procedimiento de recurso:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la LCSP, serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, los actos y decisiones contenidos en el artículo 44.2 de la LCSP, cuando se refieran a los siguientes contratos:

a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a cien mil euros.

b) Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición que tengan por objeto la celebración de alguno de los contratos tipificados en la letra anterior, así como los contratos basados en cualquiera de ellos.

c) Concesiones de obras o de servicios cuyo valor estimado supere los tres millones de euros.

En los restantes casos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.6 de la LCSP, los actos que se dicten en los procedimientos de adjudicación de contratos, podrán ser objeto de recurso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.